

# REVISTA CAFETERA DE COLOMBIA

ORGANO DE LA FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS

DIRECTOR: EL GERENTE DE LA FEDERACION

Volumen VIII

Bogotá Colombia, junio de 1947

No. 115

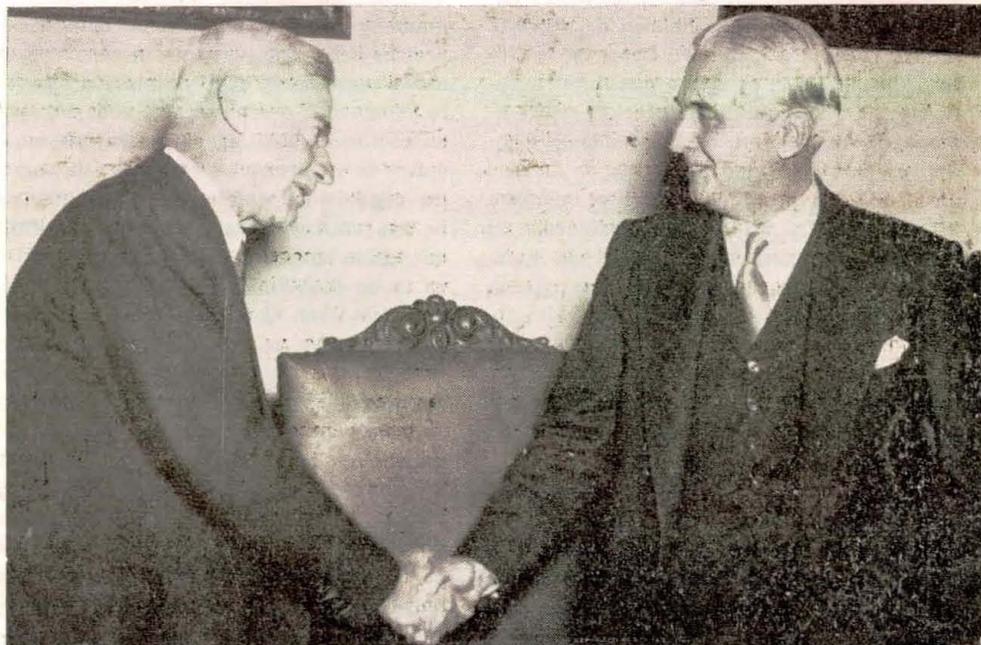
## PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOCTOR OSPINA PEREZ, EN LA INAUGURACION DEL XVI CONGRESO NACIONAL DE CAFETEROS

Señores Delegados:

Es particularmente grato para mí, asistir, en mi condición de Presidente de la República, a la instalación de este XVI Congreso Nacional de Cafeteros, y presentar a ustedes mi cordial saludo.

Mis vinculaciones, muy antiguas, con la Federación Nacional de Cafeteros, y con la propia industria del café, derivadas no sólo de mis actividades personales, sino,

a través del tiempo, de las labores agrícolas de mis antepasados, hacen que en esta reunión me sienta, podría decirlo, como en mi propia casa. Por esto, apartándome de la costumbre protocolaria de un discurso formal, quiero exponer con toda sinceridad y franqueza al Congreso Cafetero, en forma enteramente familiar, algunas consideraciones y opiniones mías sobre la situación presente de la industria y sobre algunos de sus más importantes proble-



El Excelentísimo señor Presidente de la República, doctor Mariano Ospina Pérez, y don Pedro Uribe-Mejía, Presidente del Congreso Cafetero, en el acto de la instalación.

mas, que estoy seguro no ofrecen novedad alguna para los señores delegados; pero estimo de mi obligación exponerlas, con el objeto de que los señores miembros del Congreso conozcan cuál es el pensamiento del Gobierno sobre dichos temas.

Se reúne el Congreso en un momento de trascendencia excepcional, cuando, por razón de las nuevas circunstancias ocurridas en los mercados, ya no existe el pesimismo de otras épocas, cuando muchos elementos autorizados llegaron a temer que nuestro café no tendría un mercado suficientemente amplio con respecto a la producción del país; a pesar de múltiples circunstancias adversas, entre ellas, y de manera primordial, la hecatombe mundial que acaba de terminar y que ha sido la más grande en la historia del mundo. La situación de la industria, en cuanto a las perspectivas del consumo, es sólida y clara, por lo cual se llega a la conclusión de que no es el caso, como se creyó por algunas personas, de restringir la producción colombiana o de tomar medidas para retener posibles excedentes. En cambio, existen ahora otros problemas que habrán de requerir la cuidadosa atención del Congreso Cafetero; pues si bien es cierto que nuestro café tiene en la actualidad precios relativamente favorables en los mercados exteriores, es necesario que así como en épocas difíciles y de pesimismo yo tuve siempre la convicción, y así hube de sostenerlo en diversas ocasiones, con tenacidad que pudo considerarse exagerada, de que no existía en realidad fundamento para esa falta de confianza en el futuro de la industria, ahora me parece que es indispensable frenar aquellas ilusiones exageradas que pudieran presentarse y que al cabo quizás no correspondan a la realidad.

Me parece que restablecido el libre juego de los mercados cafeteros con la eliminación de los controles, hemos entrado en un nuevo período en que será necesario obrar con firmeza y aun con audacia, pero con extremada prudencia, para evitar que en un momento dado se presenten situaciones difíciles. Conceptúo que la política de defensa de los precios, que ha venido desarro-

llando la Federación, con beneficio indudable para la industria y para los productos del grano, debe continuarse firmemente y sostenerse en cuanto resulte aconsejable. Pero desaparecido el Departamento Nal. del café del Brasil, que venía operando para la defensa de los precios al lado de la Federación, se presenta para este último organismo una situación verdaderamente excepcional, puesto que es la única entidad que ahora existe en el mundo, capacitada para intervenir en el mercado; esto, si de un lado implica para la Federación grandes ventajas, por otro representa un compromiso para con los productores colombianos y aun para con la industria cafetera mundial. Por consiguiente, no debe perderse de vista que las orientaciones que adopte la Federación en materia de precios, van a tener una influencia de la mayor importancia en los mercados exteriores, y que es indispensable para los organismos directivos de la industria, no perder de vista que si esa política se aleja de la realidad, va a tener seguramente en la práctica graves contratiempos. Por ello se debe evitar de todas maneras que con la mira de defender los precios del grano, vayamos a colocarnos en una situación artificial de precios altamente peligrosa. Personalmente, pude constatar en el año de 1930, la situación que en esa época se confrontaba en el Brasil, cuando los organismos cafeteros se desvincularon de esa realidad, para llegar a los resultados que todos conocemos. Tengo plena confianza en la capacidad de los dirigentes de la industria y en el acierto de la política que se ha seguido para su defensa, tanto en el interior como en el exterior, y soy, por ello, partidario de que la Federación mantenga en todo tiempo la integridad de los recursos con que la industria ha venido contando. En nombre de la Rama Ejecutiva del Gobierno, puedo declarar al Congreso que aquél considera que el Fondo Cafetero debe mantenerse reservado en su integridad para los fines que se buscaron al crearlo.

Al mismo tiempo, me parece conveniente llamar la atención del Congreso hacia un aspecto fundamental y de la mayor importancia, que cada día debe destacarse con

mayor relieve ante el país, y que es el sentido eminentemente nacional, con el cual ha orientado la Federación Nacional de Cafeteros sus actividades desde su fundación, y que yo tuve oportunidad de practicar con justificada decisión en la época en que la Gerencia de esta entidad estuvo a mi cargo. En efecto, al promoverse la organización de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, la Federación no buscó exclusivamente un servicio para los productores del café, sino que encaminó esta iniciativa a beneficiar a otros diversos sectores de la agricultura y de la economía nacionales, y al organizarse los Almacenes Generales de Depósito, se procedió con un criterio análogo; y así en cuanto a otras diversas iniciativas de interés general para el país.

Es evidente que la industria cafetera nacional ha hecho en otras épocas grandes sacrificios en beneficio de la economía general, como por ejemplo en los años de 1931, 1932, 1933 y parte de 1934, cuando debido a la escasez de divisas y precisamente en una época de precios bajos para los agricultores, la industria estuvo sometida a un rígido sistema de control de cambios que afectaba sus intereses, pero que el gremio cafetero aceptó con gusto, consciente de que ello beneficiaba al resto del país, prestándole un servicio de la mayor trascendencia, especialmente en los momentos del conflicto con el Perú. Es para mi motivo de muy sincera complacencia ver que esta orientación ha continuado en forma no interrumpida, como he podido constatarlo personalmente al estudiar los distintos acuerdos expedidos por el Congreso Cafetero reunido en el último año; y puedo declarar que en esta orientación las Directivas de la industria proceden no sólo con patriotismo sino con inteligencia; pues si bien es cierto que, como en alguna ocasión lo anotó el General Uribe Uribe, "en Colombia todo el mundo es cafetero mientras no se demuestre lo contrario", de otro lado los problemas del país, en el orden económico y social vienen a afectar de todas maneras a la industria del café. Por eso puede afirmarse que todo cuanto haga la industria

en beneficio de los restantes sectores económicos, viene a beneficiarla a ella misma.

El factor fundamental para la estabilidad y desarrollo de la industria es indudablemente la defensa del elemento humano, pues es obvio que si a éste no se atiende debidamente, su progreso y el progreso del país serán siempre limitados y carecerán de las bases sólidas que son indispensables. Ya desde los años de 1931 y 1932, la Federación Nacional de Cafeteros, con los pequeños recursos disponibles en esa época, cuando el presupuesto general de esa entidad apenas alcanzaba a \$ 300.000 moneda corriente anuales, estuvo realizando alguna labor en beneficio de los cafeteros, inspirada en mi concepto de que por sobre todos los problemas económicos del país estaba la defensa del hombre, de la mujer, y del niño colombianos. Recuerdo una frase expresada por mí en alguna de las publicaciones de la Federación que posteriormente he visto comentada en muchos casos, cuando afirmé que "cuánto mejor sería que lo que en lozanía y vigor exhiben las plantaciones, estuviera rebosando más bien en los semblantes de los agricultores y trabajadores cafeteros, que miran todo aquello con ojos enferecidos e incomprensivos y que son meros factores automáticos de una faena que debiera tener para ellos un sentido más hondo de bienestar, de acción y de vida". En esa época se contrató con el doctor Pablo García Medina, eminente médico y expertos en enfermedades tropicales, la elaboración de una Manual elemental de higiene que se distribuyó profusamente y se adelantaron algunas gestiones para organizar luego, con recursos apropiados, la campaña de higiene en el país. La Federación ha venido trabajando en esta materia con toda actividad y acierto en los últimos años, y por ello es conveniente que el Congreso busque la manera de ampliar e intensificar esta campaña en cuanto sea posible, para remediar las difíciles condiciones que se confrontan en algunas zonas productoras. Intimamente relacionado con la defensa del trabajador y de su familia está el mejoramiento de los salarios, tema que estoy seguro merecerá la atención pre-

ferente del Congreso, y la construcción de viviendas cafeteras en que con tanto acierto viene empeñada la Federación.

Al lado de la defensa del hombre está la defensa del suelo colombiano, desde el punto de vista geológico y agrícola, cuestión ésta de la mayor importancia para el país, ya que la historia del mundo está plagada de ejemplos demostrativos de que cuando las naciones descuidan la defensa de su suelo, se orientan definitivamente por el camino de la decadencia, como se demuestra con los casos de Asiria, Persia, Egipto, Grecia, Roma, etc.

Es evidente que en esta materia estamos colocados en condiciones realmente difíciles, pues si bien es cierto que la existencia de nuestras tres cordilleras implica para la población colombiana algunas ventajas, como las resultantes del clima más saludable, la posibilidad de utilizar las fuentes de agua para la producción de energía eléctrica y las oportunidades que estas zonas ofrecen para el cultivo del café suave, por otra parte afrontamos una situación desventajosa en cuanto a las condiciones que esta conformación topográfica ofrece para la defensa del suelo, con el desplazamiento, por medio de las lluvias, de las materias útiles hacia las grandes corrientes de agua. Este proceso, que implica las más graves perspectivas para el país, habrá de continuar de manera fatal si para contrarrestarlo no se organizan campañas adecuadas que, inclusive, comprendan la adopción de sistemas conocidos desde hace muchos años en otras naciones del mundo, y que aquí no hemos practicado. Estoy informado de que las directivas de la Federación vienen estudiando un plan del mayor interés para el desarrollo de esta campaña de suelos, que demandará cuantiosos recursos y la organización de labores de naturaleza permanente, y quiero recomendar de una manera especial al Congreso, prestarle a este asunto su mayor atención, para que la campaña en perspectiva pueda llevarse a término en las mejores condiciones.

Paralelamente a este problema de la defensa de los suelos mediante el control de la erosión, surge la necesidad de devolver

a los terrenos en las zonas cultivadas, algunos de los elementos que con motivo de su explotación pierden anualmente, y entonces aparece aquí la necesidad de examinar la cuestión de los abonos. Infortunadamente las informaciones adelantadas hasta el presente indican que el país no cuenta todavía con las suficientes materias primas para la producción de fertilizantes, y que apenas existe la perspectiva de aprovechar algunos elementos aislados.

No tengo interés en que el Congreso Cafetero adopte una orientación determinada, pues mal podría yo, que en otras épocas he sostenido con la mayor energía la necesidad de que la Federación goce de la autonomía que es indispensable para que por su conducto los productores de café puedan atender a la defensa de la industria, tratar de imponer ahora desde el Gobierno determinadas normas llevando su intervención demasiado lejos; pero creo que el Congreso Cafetero deberá optar en este importante caso de la producción de abonos por una de estas dos fórmulas: o la organización de pequeños establecimientos de producción con las materias primas nacionales e importadas, que puedan obtenerse en las distintas zonas, o aunar el esfuerzo de la Federación Nacional de Cafeteros, mediante el aprovechamiento de los estudios ya adelantados, a una empresa de más alto alcance y de mayores proporciones, en la que colaboren otros organismos interesados en el fomento de nuestra producción agrícola.

Al examinar esta cuestión de los abonos, surge la necesidad de organizar una campaña adecuada, sencilla y práctica para fomentar en las zonas cafeteras la utilización de los abonos orgánicos, indispensables para la defensa y mejoramiento del suelo, y que en muchos casos se ha sostenido, resultan aún mucho mejores que los propios abonos químicos, ya que pueden aplicarse sin limitación alguna. Como es obvio, este punto está directamente vinculado a la industria ganadera mediante el aprovechamiento en las plantaciones de café de aquellas parcelas utilizables para el cultivo del pasto, pues ello traería no sólo la ventaja de la aplicación de abonos

orgánicos, sino también el aumento de la alimentación campesina, tan deficiente en la actualidad. Estoy seguro de que si la Federación continúa trabajando en la solución de estos problemas con el mismo interés y decisión, hará una labor de la mayor importancia para la industria y para el país.

Debo referirme ahora a un asunto que viene preocupando hondamente al Gobierno Nacional, como resultado de los muy detenidos estudios que ha llevado a cabo, consistente en la necesidad que tiene el país de intensificar su producción agrícola, y que constituye un problema que no es pasajero, como podría considerarse en el primer momento. Puedo asegurar que existe un enorme desequilibrio entre la producción nacional para la alimentación de la población colombiana, y el consumo, y que las perspectivas son realmente alarmantes e implican una situación que vendrá a afectar en primer término a la industria cafetera. Es claro que nada saca el productor cafetero con obtener buenos precios para sus cosechas si el costo de producción sigue creciendo en forma desproporcionada por el alza constante de la subsistencia, que afecta inevitablemente el valor de los salarios. La Federación ya ha venido adelantando en esta materia una labor de mucho interés, con su apoyo a la Caja de Crédito Agrario, y con su campaña para fomentar la diversificación de los cultivos en las zonas cafeteras, y me parece que el Congreso hará también obra provechosa prestando a estas empresas toda la colaboración que esté a su alcance. Evidentemente, en épocas pasadas en las mismas parcelas en donde se cultivaba el café, se disponía de algún espacio para la producción de otros artículos destinados a la alimentación, lo que no ocurre ahora, pues en lo general todas las tierras disponibles en aquellas haciendas están destinadas al cultivo del grano. La merma de la producción de artículos alimenticios en las regiones cafeteras, parece deberse a distintas circunstancias, entre ellas a los resultados obtenidos en la práctica con la llamada Ley de Tierras, a pesar de que ésta

fue modificada favorablemente por una nueva ley en el año de 1944; y como éste es un asunto de importancia excepcional para la industria, por cuanto la reducción de los cultivos de otro orden en las zonas cafeteras es realmente desconcertante, considero que el Congreso debe hacer un detenido estudio de la actual situación, para sugerir al Gobierno las medidas que considere más aconsejables, con la mira de modificarla favorablemente, y especialmente de fomentar de nuevo el sistema de colonos y aparceros, que existía en otra época, y que hoy prácticamente ha desaparecido. Desde luego, el Gobierno ofrece al Congreso estudiar con toda atención y buena voluntad las sugerencias que para ese objeto le sean presentadas.

Hay otros asuntos de notorio interés general, en los cuales realmente no puede intervenir de manera directa la Federación, por lo cual tengo que limitarme a pedir para ellos apenas una cooperación que pudiéramos llamar moral, de parte del gremio cafetero, como la creación del Ministerio de Agricultura, cuya importancia es excepcional, como que es físicamente imposible para el Ministerio de la Economía atender a los numerosísimos y muy diversos asuntos que tiene a su cuidado, aun cuando se trabajara las 24 horas diarias. En vista de esta situación, el Gobierno ha presentado en aquel sentido un proyecto de ley a las Cámaras Legislativas, para el cual solicito el apoyo y la cooperación del Congreso Cafetero.

Igualmente, tenemos el plan de irrigación y electrificación, que se ha sometido a la consideración de las Cámaras, y que se encamina a remediar una situación altamente perjudicial para el país y realmente absurda, pues no es concebible lo que ha ocurrido recientemente, cuando un verano de apenas cuatro meses ha producido tan graves desastres, a tiempo que se dispone de numerosas corrientes de agua que no se aprovechan debidamente.

Continúo creyendo, hoy como ayer, que la industria cafetera sigue siendo el eje de la economía nacional, lo que demuestra, entre otros hechos, con las sumas realmen-

te fantásticas, registradas en la Oficina de Control de Cambios, correspondientes a pedidos en curso por centenares de millones de pesos, para maquinaria agrícola e industrial, equipos de transporte, materias primas, etc., que aquí se necesitan con excepcional urgencia, y a cuyo pago habrá que atender prácticamente sólo con los dólares resultantes de las exportaciones de café, pues los provenientes del petróleo y la minería montan a una cifra comparativamente muy reducida y son en gran parte de propiedad de compañías extranjeras. Por consiguiente, todo lo que se haga para defender esta industria será poco, y por ello el gobierno está listo a prestarle todo su apoyo, hasta donde le sea posible; solicitando al propio tiempo que la industria cafetera continúe orientada

con el criterio nacional y de interés colectivo que ha traído hasta el presente, vinculándose a la solución de los grandes problemas colombianos, con lo cual no sólo afianzará su prestigio, sino que hará obra benéfica para el país y para ella misma.

Pido excusas a los señores Delegados por haberme apartado en esta ocasión del protocolo acostumbrado, prescindiendo de un discurso académico, pero debo confesarles que no he podido resistir a la tentación de exponer mis ideas, con toda sinceridad y franqueza, como un elemento siempre vinculado a la industria cafetera, deseoso de colaborar en cuanto esté a mi alcance, a la solución de sus problemas.

Declaro instalado el XVI Congreso Cafetero.

## RESPUESTA DE DON PEDRO URIBE MEJIA, PRESIDENTE DEL CONGRESO

Excmo. Sr. Presidente de la República, Señores Ministros del Despacho y Señores Delegados:

Agradezco, en nombre de los productores cafeteros de Caldas, la designación que me ha hecho el Congreso Cafetero para presidir sus sesiones, y entiendo que es un reconocimiento de esta alta corporación al pueblo de mi Departamento, y no que se trata de exaltar los méritos personales que yo pueda tener para ocupar ese cargo.

Voy a tomarme la libertad de hacer ante vosotros un breve recuento de los principales problemas que estarán sometidos al estudio y consideración de este Congreso, y sobre los cuales habrá de fijar normas.

Estas reuniones del Congreso Cafetero serán seguidas muy de cerca por todos los productores del país, por los hombres que han vinculado sus vidas a la exportación del café, y merecerán, igualmente, atención muy especial de parte de los países productores de Sur y Centroamérica, así como también de los grandes tostadores y negociantes de los Estados Unidos. En la actualidad, el mercado cafetero mundial

opera libre de controles, situación que desde hace muchos años no se presentaba, y la cual ofrece a la Federación nuevas responsabilidades, porque está encargada de dar las normas sobre las cuales ha de situarse el negocio del café suave, puesto que Colombia produce más del cincuenta por ciento de éste. Personalmente considero que la política desarrollada por el Comité Nacional y por la Gerencia, en estos meses de libertad de comercio, merece el más franco apoyo y respaldo de parte del Congreso, y creo que debe dárseles un voto de aplauso.

Entiendo que la labor fundamental de este Congreso se encaminará a obtener que el país se convenza totalmente de la necesidad inaplazable que hay hoy de que el Fondo Nacional del café permanezca a cubierto de los embates que, en una u otra forma, se hacen constantemente para financiar con él actividades total y absolutamente ajenas a su finalidad. Ese Fondo constituye para los productores cafeteros del país un ahorro sagrado e intocable, y de su liquidez depende el porvenir de la industria cafetera, por lo cual nosotros estamos en el imperioso deber de dictar las

## SUMARIO GENERAL

	Páginas
La Conferencia Mundial de Comercio y Empleo de La Habana. — Colombia fija su posición con respecto a las disposiciones del proyecto de Carta .....	3325
La muerte del doctor Esteban Jaramillo .....	3330
Conferencia Cafetera Nacional. — Delegados .....	3336
Conclusiones .....	3337
Diversificación de cultivos en las regiones cafeteras, por Ramón Mejía Franco, Jefe del Departamento Técnico .....	3340
Algunas consideraciones sobre el problema de la erosión de los suelos en Colombia, por Andrés Medina Parodi .....	3342
La industria cafetera en el Huila, por G. García Merlano .....	3343
Se ordena la disolución de la Sociedad "Marina Mercante Colombiana. S. A." .....	3346
Disposiciones del Gobierno Nacional sobre inmigración .....	3347
Decreto N° 757 de 1947 .....	3347
Decreto N° 1295 de 1947 .....	3347
Instituto de Fomento Forestal. — Ley 106 de 1946 .....	3349
Decreto reglamentario N° 2808 de 1947 .....	3350
La Campaña de Higiene y Sanidad Rural cafetera de la Federación .....	3353
Contrato entre el Gobierno Nacional y la Federación Nacional de Cafeteros (prórroga del celebrado en 1938) .....	3373
Primas y dólar-fruto para el café en Venezuela, por Jaime Henao Jaramillo .....	3381
Labores de la conferencia de expertos en viviendas tropicales, reunida en Caracas (Venezuela) en diciembre de 1947 .....	3383

CENICAFE